

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGIA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

ANUNCIOS: Según tarifa

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



ROSA RENAL ROBERT (RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,

JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74.
BARCELONA.

Los Drs. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



LABORATORIO Y FARMACIA

— DE —

Juan de M. Romero

Director del Laboratorio Municipal

Calderón de la Barca, 16

CUENCA

— w w —

Análisis químicos y médicos.

Sueros, vacunas, inyecciones.

Específicos nacionales y extranjeros.

Descuentos a los señores médicos en todos los análisis que nos encarguen.

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Sumario: Notas de la Quincena, por A. Acebo—La enseñanza de la medicina.—Sección oficial.—I Congreso Nacional de Medicina.—Lo de siempre.—Reglamento del Colegio provincial de Médicos de Cuenca.

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, Acido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCESA

DE ZARAGOZA

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. Arrans, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo. Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ milígramo de Cacodilato de estriquina.

CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS:

Joaquín Marín, S. en C.—Sevilla

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías

CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, pral. dcha.—MADRID.

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DEL —

Doctor Don Jesús Galíndez

Oculista del Instituto Rubio, del Oftálmico Nacional y del Asilo-Hospital de San Rafael.

CONSULTA GRATIS: Lunes, Martes, Jueves, y Viernes: De 5 a 7

CONSULTA A 2 PESETAS: Miércoles y Sábados: De 5 a 7

Los Domingos: De 10 a 12.

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA
A PRECIOS ECONÓMICOS

DOMICILIO PARTICULAR: INFANTAS, 11, PRINCIPAL.

CONSULTA DIARIA: DE 2 A 4

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.
Sucesivas. . . . 10 id.

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

NOTAS DE LA QUINCENA

No han sido muchas, ni muy grandes, las novedades ocurridas en la quincena que hoy termina. Una de ellas ha sido la suspensión del I Congreso Nacional, cuya celebración estaba anunciada para el próximo mes de abril, por carencia de locales donde hacer la exposición de industrias relacionadas con la Medicina. La suspensión es hasta el mes de octubre y sin duda que el Congreso revestirá todos los caracteres de un extraordinario acontecimiento patrio, éxito merecido al trabajo de los organizadores que no cesan en interesar a todos los médicos españoles para que todos tomen parte en la gran fiesta científica, en la que se patentizará lo mucho que se investiga la labor meritísima de los profesionales, huérfanos, puede decirse, de todo favor oficial tan pródigo para otras clases menos entusiastas de su decoro científico y altruistas que la nuestra.

Desde aquí nos permitimos aconsejar a nuestros colegas en la provincia la inscripción en las listas de congresistas llevando al I Congreso comunicaciones sobre hechos personalmente observados, pues estoy en la creencia de que si dejáramos aparte un poco de la modestia característica de los médicos rurales y la substituyéramos por otro poco de la audacia a la que muchos de los primates deben exclusivamente su encumbramiento, el nombre de la medicina rural conquense quedaría a la altura que de hecho le corresponde y que es de los más preeminentes.

En el lugar correspondiente insertamos una orden circular del señor Juez de primera instancia de esta capital, dirigida a los señores jueces municipales de su jurisdicción, en virtud de la recibida por él de su superior, la Audiencia Territorial de Albacete. Esta orden, cumplimentada inmediatamente por el celoso Juez Sr. Recio, es, en realidad, todo cuanto la Administración de Justicia puede hacer en nuestro favor y claro es que en el de nuestros huérfanos a quienes especialmente se dirige. El resto es solo de nuestra incumbencia y apartando los ojos de todas las propagandas tendenciosas (que hoy están recrudescidas) llevadas a cabo por los que con la descentralización de las pretendidas asociaciones nacionales ven en peligro el

bien pasar en la corte a costa, claro está, de los que por caminos de herradura tienen que transitar de ordinario para ganarse la vida y para sostener la reputación científica del médico reñir crudas batallas con caciques y comadres, pongámoslos en la más alta institución del Colegio de nuestros huérfanos y en la noble y defensiva de nuestro Colegio provincial, respondiendo a los ineptos con la voluntaria separación de fracasadas empresas, tan altruistas en sus comienzos como ineficaces e interesadas en su desarrollo, dedicando todas nuestras energías a la unión médica provincial como base de futuras agrupaciones y federaciones que impongan a políticos y público en general el respeto que merecen nuestros conocimientos y actuación social.

Y nada más que lo anterior es lo que hemos encontrado como novedades que ofrecer. Locales, ninguna más que el reconocimiento por los compañeros de que el Colegio Provincial es un organismo verdaderamente útil. Comienzan a llegar reclamaciones que se despachan con la diligencia y celo que son fruto del entusiasmo de la Junta de Gobierno. Las Juntas de distrito trabajan bastante y esperamos que al finalizar el año se podrá demostrar a todos los reacios e indiferentes que no son desperdiciadas las pocas pesetas que cuesta la colegiación.

A. ACEBO

El Tesorero del Colegio Provincial, Presidente de la Comisión especial del de Huérfanos, ruega con todo encarecimiento a los señores que envían cantidades por sellos que especifiquen siempre a qué clase de sellos expendidos corresponde el giro, pues por faltar este requisito a la mayor parte de los envíos, se encuentra retrasada la liquidación con el Colegio de Huérfanos y entorpecida la administración de este provincial por no saber qué cantidad corresponde a cada partida.

Así mismo ruega que los pedidos de sellos los hagan los compañeros a los señores Presidentes de las Juntas de distrito, los cuales tienen, o deben tener siempre, cantidad para atender a todos. A los Presidentes, encarece la necesidad de que envíen sus liquidaciones antes del día 25 de cada mes.

La enseñanza de la Medicina

El miércoles 30 continuó en el Ateneo la discusión del Proyecto de la reforma de la enseñanza de Medicina. Como estaba anunciado, hizo uso de la palabra el catedrático de Técnica Anatómica Sr. Peña, manifestando que era preciso la construcción de una nueva Facultad, disminuir el número de catedráticos, ingresando estos por medio de

NUNGA IODISMO



IODUROS CROS
 En Píldoras inalterables á 0 gr. 25
 de Ioduro de Potasio ó de Sodio
 Químicamente puros
 Envoltura soluble en el intestino
 PUREAZ ABSOLUTA

5^o el Frasco de 80 Píldoras

L. CROS, 63, Av de la République, PARIS.

Los *Ioduros Cros*, de acción incomparable hasta hoy, *jamás deben ser reemplazados* por las preparaciones orgánicas yodadas, de *eficacia insegura* y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

plazas de auxiliares, siendo provistos los cargos de catedrático por oposición entre estos auxiliares. Las asignaturas del preparatorio serán con aplicación inmediata a la Medicina, existiendo un examen de ingreso en la Facultad con número limitado de plazas. No habrá más que una sola clase de enseñanza. La enseñanza oral será de asistencia voluntaria a clase; la enseñanza práctica será obligatoria. Los exámenes se harán por grupos de asignaturas análogas y ante un tribunal, compuesto por dos catedráticos del grupo y un profesor agregado o auxiliar. Habrá un ejercicio final de carrera, consistente en la resolución de dos o tres asuntos de índole práctica. Para obtener el título de doctor será indispensable la presentación de una tesis de investigación personal. Dice también, deben contribuir a esta labor en bien de la enseñanza, no sólo los alumnos, sino los padres de éstos, los profesores, y el Gobierno. Terminó dando las gracias al auditorio que le escuchaba, así como al Ateneo por recoger su humilde opinión. Al finalizar fué muy aplaudido.

Después hizo uso de la palabra el culto y sabio catedrático de Parasitología D. Gustavo Pittaluga, de cuyo discurso recogemos algunos párrafos:

«La crítica oscura del Sr. Peña ha dejado en muchos espíritus, afortunadamente no en todos, la amargura propia, no del diagnóstico grave pronunciado ante la acongojada familia, sino especie de duda entre la expectación y la decepción, como si no hubiera aparecido entre el hablar pomposo la claridad terapéutica. No niego el fondo de realidad que existe en el Sr. Peña en su desesperación al contemplar los errores. Y no aportaré yo la panacea. En el caso presente hay que ser algo concreto, y lo primero que hay que hacer es limitar los intentos a alcanzar, y luego aportado esto, examinar más ampliamente, como en una conversación, lo que atañe al fondo de la cuestión, a la raíz, a los móviles, a las causas que nos han traído al estado actual.

Hay que examinar las cosas desde el punto de vista de las posibilidades y ver de aceptar o modificar lo propuesto por algunos universitarios o estudiantes, y después pasaremos a tratar de la organización

del profesorado, y las relaciones de las enseñanzas, y del modo de escoger los profesores, etc., etc.

Las manifestaciones de los estudiantes han sido admitidas por casi todos los señores que han hablado, y sólo ha resistido el si debe ser la enseñanza obligatoria en un centro oficial o no. El criterio de la obligatoriedad de la enseñanza en un centro oficial ha hecho su último y pequeño esfuerzo por boca del Sr. Peña: No hay derecho a obligar al que desee aprender a hacerlo en un centro oficial. Nuestro espíritu apetece el saber, y no hay disposición, ni autoridad que transmita a un centro oficial la cualidad de enseñar la verdad que nuestro espíritu apetece. Naturalmente, el Estado tiene que tener la garantía de que el alumno posee los conocimientos que la sociedad exige, y hay que ver cómo se busca la fórmula que armonice la libertad de aprender con esa facultad de examinar.

En Madrid, respetando todas las escuelas y opiniones, sólo ha habido desde el doctor Sañudo una escuela de Patología Médica, de la que han salido en veinte años todos los jóvenes eminentes, y que precisamente no está en el centro oficial, sino en el Hospital General, es la de D. Juan Madinaveitia. También ha habido laboratorios en los que se debía, por lo menos, haber encauzado a los alumnos hacía las investigaciones microbiológicas; y en esos laboratorios no han cumplido con su deber, la escuela oficial ha faltado a su deber.

Estas verdades son duras, más duras de las que las dichas por el Sr. Peña, pero nos dan el consuelo de ver la realidad y de que vamos a luchar contra ella cara a cara y a vencerla».

(El público ovacionó largo rato al orador).

Continúa diciendo el Sr. Pittaluga que la enseñanza ha de ser absolutamente libre, pues con D. Francisco Giner de los Ríos, dice: «No hay obligación ninguna ninguna, fuerza, ningún castigo, nada externo capaz de dominar a lo interno, y, por tanto, no hay más que preparar espíritus, preparar espíritus, preparar espíritus y reirse de lo demás». Dice que el movimiento iniciado dentro de la Facultad, que coincide con el existente en toda la sociedad, ha de dar sus frutos. Se declara partidario entusiasta de la competencia científica, y dice que la guerra científica entablada en el siglo XIX en todos los países de los que hemos aprendido lo que sabemos, la competencia de escuelas, de hombre contra hombre, de pensamiento contra pensamiento por el descubrimiento de la verdad, es la causa del progreso. De esta competencia, de esa entrada a saco de la juventud en los viejos edificios donde se pudren los viejos pensamientos, nacería la reforma de los espíritus.

Los exámenes aceptados por todos como mejor por grupos o en ejercicios breves de fin de año habrán de ser ante un tribunal formado por un catedrático, un agregado, que haya dado el certificado de prácticas, y otro que no lo haya dado, es decir, conforme al proyecto actual presentado por los alumnos, porque es en el concepto pedagógico actual absurdo separar bruscamente a un alumno del profesor con el que convive.

El examen será la comprobación oficial de los conocimientos adquiridos libremente. Y conforme decía en la nota dada a los alumnos cuan-

do fué consultado, el Estado tendrá la misión de inspeccionar anualmente los profesores y material particulares.

Respecto a lo dicho por el Sr. Peña de la falta de material, digo que es inexacto, que en España no ha faltado material, que lo que han faltado han sido hombres. Lo que más daño ha hecho a España es el decir que no hay material, y refiere que todos hemos conocido cómo se han gastado millones en material, alguno del cual, a su llegada del Extranjero, ha permanecido siete años embalado, y había costado 35.000 pesetas.

El orador fué muy felicitado y aplaudido al terminar.

No merece el nombre de compañero el que por negligencia, abandono, o imbuído por teorías absurdas de quienes no lograron unir a los médicos, deja de adherir el sello correspondiente en los documentos que expida. Aunque la exacción del pequeño impuesto fuese ilegal—afortunadamente no lo es—debiéramos todos ejecutarla ya que nada pedimos para nosotros sino para los huérfanos desvalidos.

¡Ni la niñez desamparada es dique bastante para contener el odio de los que soñando con llegar a lo alto rodaron al abismo al primer tropezón!

Sección oficial

Don Frutos Recio y González, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido,

A los jueces municipales de este partido, hago saber: Que en cumplimiento a carta orden telegrama de la Audiencia Territorial de Albacete, he acordado hacerles saber, por medio del presente edicto, la orden circular del Excmo. Sr. Director General de los Registros y del Notariado, fecha dos del actual, inserta en la *Gaceta* del siete, que dice así: «Circular.—Ilmo. Sr: El Real decreto de 15 de Mayo de 1917, que obedeciendo a una finalidad altamente humanitaria acordó la creación en Madrid de un Colegio de Huérfanos de Médicos pobres, y cuya exposición anunció el establecimiento de instituciones iguales en otras localidades de España, dispone en su art. 4.º como uno de los medios de allegar recursos para la implantación de tales institutos, el que los Colegios Médicos de las capitales de provincia, expidan sellos de 50 céntimos de peseta, en que se contenga indicación del nombre del Colegio de Huérfanos y del de Médicos de la provincia respectiva, y a expensas del facultativo, se fije uno de estos sellos en cada una de las partidas de defunción de personas que no sean pobres de solemnidad. En su consecuencia, esta Dirección General ha acordado hacer presente a los Jueces municipales de este territorio, como encargados del Registro civil, que para cooperar al cumplimiento de la Real disposición de que se trata, y una vez

normalizada la expedición del sello benéfico de 0,50 céntimos de peseta, deben comprobar si éste se fija o no en los certificados médicos de defunción de personas no pobres, que se expidan para fines del Registro civil; y en caso negativo, invitar a los firmantes de las certificaciones a que llenen tal requisito, dando cuenta de la omisión del mismo al Patronato establecido en el art. 3.º del repetido Real decreto; pero sin que la omisión pueda ser obstáculo a la práctica de las inscripciones de defunción y a la expedición de las licencias de enterramiento con arreglo a las prescripciones legales».

Y a fin de que se tenga presente la circular inserta, lo pongo en conocimiento de todos los Jueces municipales de este partido a los efectos consiguientes, los cuales acusarán recibo a este Juzgado de quedar enterados de aquella resolución.

Dado en Cuenca, a diez de febrero de mil novecientos dieciocho.—Frutos Recio.—P. S. M., Juan Julián Jiménez.

I CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA

Para que los Jefes y Oficiales de Sanidad Militar y Sanidad de la Armada puedan concurrir al Congreso Nacional de Medicina que se celebrará en Madrid en los días 13 al 18 de octubre, se han dictado por los Ministerios de la Guerra y de Marina, respectivamente, las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se invite a los Inspectores, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, para que cooperen el I Congreso Nacional de Medicina, que ha de celebrarse en Madrid, y autorizar a los capitanes generales de las regiones de Baleares y de Canarias, y General en Jefe del Ejército de España en Africa, para que, en la época oportuna, concedan permiso a todos los médicos militares que deseen asistir a dicho Congreso, siempre que, a juicio de dichas autoridades, puedan hacerlo sin perjuicio del servicio; siendo el viaje de cuenta de los interesados».

»De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de enero de 1916.—CIERVA.

Ministerio de Marina.—«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se invite a todos los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad de la Armada para que cooperen a este I Congreso Nacional de Medicina, aportando con sus comunicaciones labor científica estimable que para la asistencia al Congreso en los días en que éste se celebre, quedan autorizados los Comandantes Generales de los Apostaderos y Escuadra para pasaportar con este objeto a los que desearan asistir y a juicio de dichas autoridades pudieran hacerlo sin perjuicio del servicio, y finalmente, que por la Jefatura de Servicios Sanitarios se disponga lo conveniente para el nombramiento de una comisión que se ocupe en

“CEREGUMIL,, FERNÁNDEZ

Preparado en forma líquida á base de cereales y leguminosas
INDISCUTIBLE COMO ALIMENTO

===== EN LOS CASOS =====
DE INTOLERANCIA GÁSTRICA
Y AFECCIONES INTESTINALES

—————
FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA
MONTILLA (Córdoba)

===== PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS =====

preparar la parte que el Cuerpo ha de tomar en la Exposición de Medicina e Higiene, y que una vez conocida por ella el local disponible, y por tanto la extensión que a su cometido pueda dar, dé cuenta de los auxilios que necesite, así como del Presupuesto necesario de la instalación, para la concesión del crédito correspondiente».

»De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 7 de diciembre de 1917.—GIMENO».

LO DE SIEMPRE

La Cátedra de Fisiología e Higiene de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta deshigienizada, en todos sentidos, Villa y Corte, única que quedaba de las creadas en centros análogos de las inconmovibles 49 provincias al publicarse la reforma de la enseñanza de dichas escuelas por Real decreto de 30 de agosto 1914, acaba de sufrir el segundo ataque...

El primero lo dió el Sr. Burell, espíritu reformador a modo de huracán, suprimiendo dicha enseñanza en todas las Normales menos en las de ambos sexos de Madrid por si acaso... (Real orden 18 septiembre 1916).

Aquella Cátedra se anunció a concurso por Real orden de 27 diciembre 1917, para que la solicitasen individuos del asendereado Cuerpo Médico escolar que *no tuvo existencia jurídica ni en el corto espacio de veinticuatro horas deleznales*.

Como en este país, unas docenas de políticos se entretienen en reorganizar la Administración, que continúa a pesar del buen sentido, con sus fórmulas arcaicas y sus procedimientos absurdos, e inaceptables en la época presente, llevando a la *Gaceta* casi siempre en prosa vil, y otras en léxico cálido y brillante, díganlo, sino, ciertos preámbulos de Reales decretos obra del Sr. Burell, reorganizaciones inmediatas y ejecutadas, atendiendo a móviles más o menos sanos, la *Gaceta* del día 20 del actual, nos sorprende con una prosaica Real orden del 7 de los corrientes días de renovación, anulando el concurso de la Cátedra mencionada, suprimiéndola; relevando a la persona que interinamente la desempeñaba, y dejando abrigadita la plaza de la Normal de Maestras, acaso por influencias de cierto político que ejerce un elevado cargo, y por tratarse de una señora de un ex-diputado, secretario político de aquél.

Aunque nosotros hace muchísimo tiempo que tenemos a la *Gaceta* por el periódico más inútil y nocivo de España, social y administrativamente considerado, puesto que en él colabora la incapacidad de los políticos, que aceptan cargos públicos, creyéndose con aptitudes para organizar; no ejecutando otra labor que la facilísima de desorganizarlo todo, hasta el sentido común, en lo que a la enseñanza pública se refiere, debemos protestar enérgicamente contra el engaño de que se ha hecho objeto a centenares de médicos, que acudiendo a un concurso confiados en la seriedad de que carece la Administración, se les burla inicuamente, anunciando una ridícula oposición a diez plazas de Inspectores Médico-escolares de las escuelas públicas de Madrid, y a otras tantas de los de Barcelona.

Si los actuales Inspectores y la clase médica, velando por los fueros de la justicia, que aquí desgraciadamente no existe en ninguna de las esferas administrativas, y por el decoro de cada compañero; si todos siguiesen nuestro consejo desinteresado, nadie se presentaría a esa oposición, y nadie aceptaría el cargo de juez del tribunal que se nombrase para aquéllas, residenciando al que se separase de esta línea de conducta, otro sería el respeto y consideración que los gobernantes nos deben.

A tal punto llega el desahogo de aquéllos, que al desdichadísimo asunto de la mentada Inspección acaba de ponersele *Inri* prohibiendo por Real orden del 20 del actual, inserta en la *Gaceta* del día 20, página 146, Real orden que insertamos en otro lugar, que los que soliciten aquellas plazas en Barcelona no pueden hacerlo en Madrid y viceversa. ¿Hay nada más ridículo ni más atentatorio al derecho de todo médico, sea o no escolar, que esa famosísima prohibición? Por esa regla de tres catalanista de las Cátedras, las Facultades universitarias se proveerán por *regiones*, y los doctores nacidos en Cataluña no podrán solicitar las de Madrid, etc., etc.

Este nuevo procedimiento de proveer plazas por oposición, bien merece que sus inventores gasten una peseta en *patentarlo*...

La política que sirve de plataforma para destruir, en vez de edificar, con un mediano sentido de la realidad, nada más debe ser el pabellón que encumbra la incapacidad administrativa.

¿Quién da patentes de aptitud para ocupar ciertos puestos de la gobernación del Estado? ¿La charca política? Pues hay que destruirla, porque estamos hartos de ver encumbrados en la esfera administrativa a verdaderas nulidades...

Contra todo esto y contra algo más, deben protestar los Colegios de Médicos de toda España: los compañeros que no estén colegiados; los alumnos de todas las Facultades Universitarias y Catedráticos de las de Medicina, elevando enérgica protesta al señor ministro de Instrucción Pública por la vejación causada a nuestra clase, que no merece ser atropellada ni que se le infiera daño, *al no anular* el concurso, por cobardía moral, evitando que se diga que esas veinte plazas que se anuncian a oposición, por tan socorrido medio, están ya dadas, debiera este anuncio publicarse contando con los recursos necesarios para establecer el Cuerpo, ya al publicarse el Real decreto de 20 de septiembre de 1913; la Orden de 21 de octubre de dicho año; el Real decreto Reglamento de 23 de abril de 1915, y la Real orden de 22 de julio siguiente, está distribuyendo el mezquino crédito de 50.000 pesetas destinado a dar sueldos a unos cuantos médicos.

Anunciar veinte plazas a oposición con 1.000 pesetas anuales, es una limosna vilipendiosa que todo médico, por su decoro profesional, debe rechazar enérgicamente, para que no se le coloque al nivel de los ordenanzas y porteros.

(Del *Boletín del Colegio de Médicos de la provincia de Madrid*).

PÁGINA BIBLIOGRÁFICA

Hijos de J. ESPASA, editores, Cortes, 579 y 581: BARCELONA

BIBLIOTECA MÉDICO-QUIRÚRGICA

COLECCIÓN DE MANUALES PRACTICOS

MANUAL DE OBSTETRICIA

POR LOS DOCTORES

CH. MAYGRIER

Y

A. SCHWAB

Médico de la Maternidad de París

Ex interno de los hospitales de París

TRADUCIDO POR EL DR. PEDRO NUBIOLA

Catedrático de Obstetricia de la Universidad de Barcelona

Un tomo de 984 páginas, con 326 grabados, algunos en colores.

		Pesetas
<i>Precio al contado</i>	{ Rústica	15,50
	{ Encuadernado	18,00
» <i>a plazos</i>	{ Rústica	16,50
	{ Encuadernado	19,00

MANUAL DE PATOLOGÍA INTERNA

POR EL DR. F. J. COLLET

Profesor de la Facultad de Medicina de Lyon

TRADUCIDO POR EL DR. JOSÉ M.^a CAMPÁ

Subdelegado Médico de Sanidad

Dos tomos, en junto 1,284 páginas, con 256 grabados, 46 de ellos en colores y 4 láminas en cromolitografía.

		Pesetas
<i>Precio al contado</i>	{ Rústica	20,75
	{ Encuadernado	25,75
» <i>a plazos</i>	{ Rústica	23,00
	{ Encuadernado	28,00

MANUAL DE TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA

POR EL DR. LEÓN IMBERT

Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Montpellier

TRADUCIDO POR EL DR. J. ESPASA Y ESCAYOLA

Ex interno pensionado de las Clínicas

Un tomo de 832 páginas, con 292 grabados, algunos en colores.

		Pesetas
<i>Precio al contado</i>	{ Rústica	13,00
	{ Encuadernado	15,50
» <i>a plazos</i>	{ Rústica	14,00
	{ Encuadernado	16,50

Todas estas obras pueden adquirirse a plazos o al contado en nuestra Admón.

*El antiséptico
más poderoso de los Bronquios*



**CATARROS
BRONQUITIS
ENFISEMA ASMA**
SE CURAN CON EL

JARABE FAMEL

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES



EL MEJOR REMEDIO

para el

ESTÓMAGO

BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO

TORRES MUÑOZ

En polvo y en comprimidos

ANTIRREUMÁTICO, ANTIGOTOSO, ANTIDIABÉTICO.
Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales.

DISPONIBLE

Jarabe **BEBÉ** :: NOMBRE :: REGISTRADO

— INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO —

Cura toda clase de **TOS**, lo mismo nerviosa, seca, catarral, ronca, fatigosa, bronquial, pulmonar, crónica y especialmente la

TOS FERINA DE LOS NIÑOS

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENÉRGICOS, TAN PERJUDICIALES A NIÑOS Y ADULTOS.—NO CONTIENE bromoformo, ácido fénico, morfina, codeína, heroína — NI NINGUN OTRO ANESTESICO, CAUSTICO O NARCOTICO ACTIVO —
Y PELIGROSO

Preparado por J. LARA VIDAL. — Farmacéutico. — BURJASOT (Valencia)

De venta en todas las farmacias de España.—Depositario en Cuenca: D. Juan Miguel López Algarra.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.^a (S. C.) Barcelona.

ESPECIALIDADES NACIONALES

PRODUCTOS DE RECONOCIDO ÉXITO, PREPARADOS
EN FORMA LÍQUIDA Y DE GUSTO AGRADABLE

Neumonal. Compuesto a base de *Codeína, Arrhenal Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

Tosfenol. A base de medicamentos de *origen vegetal. Específico antiferino por excelencia.*

Nerviogenol. A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

Artrosan. A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

Núcleo-Ferrol. *Ultimo adelanto de la Ciencia. Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

LA DOSIS DE ESTOS MEDICAMENTOS ES DE TRES CUCHARADAS AL DÍA
SALVO PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA

VENTA: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS
DEPÓSITO GENERAL

Farmacia Moderna de MONTERO.--Cuenca

60
2
1200

FLEMONES

ANGINAS

ERISPELA

POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinación de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

ARSINUCLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE
CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO
DEBILIDAD GENERAL
TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en **TODAS** las Farmacias.

LABORATORIO BASCUÑANA
SACRAMENTO 36-CADIZ